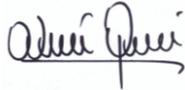


	NOTAS	2024
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Activos corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	2	19.296.353
Otros activos financieros corrientes	3	10.000.000
<b>Total activos corrientes</b>		<b>29.296.353</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>29.296.353</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Pasivos corrientes</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4	100.000
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>100.000</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>100.000</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Fondo Social	5	10.000.000
Excedente integral del ejercicio		19.196.353
<b>Total patrimonio</b>		<b>29.196.353</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>29.296.353</b>



ANDRES EDUARDO OSPINA VESGA  
 Representante Legal



LUZ KARIME SALDARRIAGA SANDOVAL  
 Revisora Fiscal T.P.134079-T



DAYYAN LORENA CASTRO GAMEZ  
 Contadora T.P. 223580-T

FUNDACION DEPI  
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)



	Notas	2024
<b>Ingresos</b>	6	19.196.353
Donaciones Socios Fundadores		4.000.000
Otras Donaciones		15.196.353
<b>Ingresos Totales</b>		<b>19.196.353</b>
<b>EXCEDENTE INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>		<b>19.196.353</b>

ANDRES EDUARDO OSPINA VESGA  
Representante Legal

LUZ KARIME SALDARRIAGA SANDOVAL  
Revisora Fiscal T.P.134079-T

DAYYAN LORENA CASTRO GAMEZ  
Contadora T.P. 223580-T

FUNDACION DEPI  
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	Aportes al Fondo Social	Excedente integral del ejercicio	Asignaciones Permanentes	Excedentes integrales Acumulados	Total
<b>Saldo al 31 de Julio de 2024</b>	-	-	-	-	-
Aportes de los socios fundadores	10.000.000	-	-	-	10.000.000
Excedente integral del ejercicio	-	19.196.353	-	-	19.196.353
Traslado a excedentes acumulados	-	-	-	-	-
Constitucion de fondo para proyectos	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>10.000.000</b>	<b>19.196.353</b>	-	-	<b>29.196.353</b>

ANDRES EDUARDO OSPINA VESGA  
 Representante Legal

LUZ KARIME SALDARRIAGA SANDOVAL  
 Revisora Fiscal T.P.134079-T

DAYYAN LORENA CASTRO GAMEZ  
 Contadora T.P. 223580-T

FUNDACION DEPI  
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO  
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



2024

**Flujos de efectivo sobre actividades de operación:**

Excedente integral del ejercicio	19.196.353
<b>Ajustes para conciliar el excedente neto del año</b>	
Depreciación y Amortización de propiedades, planta y equipo	-
<b>Total ajustes para conciliar el excedente neto del año</b>	-
(Aumento) en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	100.000
<b>Efectivo neto generado por actividades de operación</b>	<b>19.296.353</b>

**Flujos de efectivo por actividades de inversión:**

(Aumento) Propiedades, planta y equipo	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de inversión</b>	<b>-</b>

**Flujos de efectivo por actividades de financiación:**

(Aumento) Prestamo a Corto Plazo	-
<b>Efectivo neto utilizado en actividades de financiación</b>	<b>-</b>

**Aumento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo**

Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	-
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>19.296.353</b>

ANDRES EDUARDO OSPINA VESGA  
 Representante Legal

LUZ KARIME SALDARRIAGA SANDOVAL  
 Revisora Fiscal T.P.134079-T

DAYYAN LORENA CASTRO GAMEZ  
 Contadora T.P. 223580-T

**FUNDACION DEPI**  
**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL AÑO 2024**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

## **1. INFORMACION GENERAL**

**FUNDACION DEPI**, con domicilio principal en la ciudad de Cali, ubicada en la carrera 101 No 15 – 08, fue constituida el 14 de junio de 2024 por documento privado inscrito en la cámara de comercio de Cali el 31 de Julio de 2024 con una vigencia indefinida.

Su objeto social consiste en aportar al desarrollo sostenible con el objetivo fundamental de ser un agente de cambio positivo en las comunidades que no cuentan con acceso a servicios básicos como energía eléctrica o agua potable en Colombia, mediante la implementación de proyectos bajo ejes transversales de la fundación. A su vez promover el desarrollo socioeconómico, tecnológico, ambiental, social, solidario y cultural de comunidades a través de asesorías, ejecución, construcción, proyectos y mantenimiento de infraestructuras en coordinación con las respectivas entidades territoriales, ya sea del orden privado o público de conformidad con las políticas, planes de desarrollo, programas y convenios del orden nacional e internacional, regional y local.

## **2. BASES DE PREPARACION Y MEDICION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

### **2.1. Declaración de Cumplimiento**

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y el decreto reglamentario 3022 del 2013. Los estados financieros de FUNDACION DEPI, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con el (Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 Grupo 2), que regula las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las pymes) emitidas por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo.

### **2.2. Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre el modelo del costo histórico. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos.

## **3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **3.1 Efectivo y equivalentes al efectivo**

Se reconoce como efectivo y equivalentes al efectivo los saldos en bancos, cajas, fondos en fiduciarias a la vista, CDT (90 días) y demás saldos en entidades financieras, que tiene disponible para su uso inmediato para cumplir compromisos a corto plazo.

---

### 3.2 Deudores comerciales y otros

Se reconoce una cuenta por cobrar comercial cuando la empresa adquiere el derecho legal de cobro con base a lo establecido en el contrato de prestación de servicios a terceros o con base al avance o terminación del servicio.

Se miden a valor de transacción, expresado en la factura o documento que los origine. No se aplica costo amortizado a menos que las partes acuerden un plazo de cobro superior a 360 y su valor descontado supere la materialidad definida. Al final de cada periodo la compañía evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de la cartera y cuando exista evidencia objetiva, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

### 3.3 Otros activos financieros corrientes

Son las cuentas por cobrar e impuestos cuando se tiene el derecho a recibir un activo monetario o beneficio por compensación de los saldos a pagar por impuestos. Cuando hay un acuerdo que permite reconocer una cuenta por cobrar y es probable que genere beneficios económicos para la compañía.

Las cuentas por cobrar se miden al precio de transacción (valor nominal). No se aplica costo amortizado ya que los términos de cobro están dentro de los plazos comerciales establecidos por la empresa.

### 3.4 Otros pasivos financieros

Los préstamos y otros pasivos financieros se reconocen al valor razonable que es generalmente igual al costo en su estado de situación financiera, y se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método de interés efectivo y se representan en los resultados como gastos financieros.

### 3.5 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los proveedores y otras cuentas por pagar son obligaciones reconocidas a su valor de transacción. No se aplica costo amortizado ya que las condiciones de crédito son normales y no tienen intereses.

### 3.6 Propiedades, planta y equipo

Se reconoce el costo de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si es probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento y se espera sea utilizado en el giro normal de los negocios en un período de tiempo que exceda de un año o que sirvan de apoyo para ser utilizados en desarrollo de la función administrativa.

Se miden a su costo histórico menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Los activos totalmente depreciados que continúan en uso y siguen aportando a la generación de beneficios económicos a la compañía, no se activan nuevamente.

La depreciación de un activo comienza cuando esté disponible para su uso, esto ocurre cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja.

## VIDA ÚTIL DE LOS ACTIVOS

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL (años)	Método de Depreciación
Bienes inmuebles	20 a 45	Línea Recta
Computadores y Software	3 a 5	Línea Recta
Muebles y Enseres	5 a 10	Línea Recta
Vehículos	5 a 15	Línea Recta

Se da de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición y reconoce la ganancia o pérdida por la baja en cuentas en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas.

### 3.7 Beneficios a empleados

Se reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tienen derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa:

- Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la compañía reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.
- Como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

### 3.8 Otros pasivos no financieros

Los anticipos o ingresos recibidos por la empresa se deberán reconocer como un pasivo no financiero ya que se adquiere la obligación de entregar un servicio o un activo no monetario a cambio.

Como el dinero se recibe, lo que se tiene es una obligación de desempeño pendiente, es decir, un pasivo que se reconoce como un ingreso diferido. Lo que significa que el tipo de pasivo lo define la forma en que está pactada la liquidación de la deuda y no la expectativa de cumplir o no con la obligación.

Estos anticipos o ingresos diferidos se agruparán para efectos de presentación como otros pasivos no financieros. Algunos de los siguientes son ejemplos de pasivos que se registran:

- Anticipo de clientes para compra de inmuebles
- Anticipo para la prestación de un servicio.
- Anticipos por honorarios.

### 3.9 Provisiones, activos y pasivos contingentes.

Se reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida. Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, tales como los acreedores comerciales y otras obligaciones acumuladas (o devengadas) que son objeto de estimación, por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

### 3.10 Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto sobre la renta se determina por lo estipulado en las normas fiscales, las cuales regulan la determinación del beneficio neto, excedente neto y exenciones, la tarifa aplicable es del 20% por tratarse de un contribuyente de Régimen Tributario Especial.

De conformidad con el artículo 19 del Estatuto Tributario, Fundación DEPI es contribuyente del régimen tributario especial, por lo tanto, el exceso de ingresos sobre costos y gastos destinado a proyectos en desarrollo del objeto social está exento del impuesto sobre la renta y complementarios, en caso contrario dichos excedentes serán gravables a la tarifa del 20%. Sin embargo, debe presentar anualmente una declaración de ingresos y patrimonio.

### 3.11 Patrimonio

El patrimonio corresponde a los activos una vez deducidos los pasivos. El patrimonio de Fundación DEPI se compone de:

- Fondo Social
- Excedente / Déficit
- Asignaciones permanentes

### 3.12 Costos y gastos

#### 3.12.1 Costos y Gastos

Se reconocen los gastos y costos que surgen para el desarrollo de la actividad social.

### 3.13 Negocio en Marcha

Fundación DEPI no observa indicios que no den cumplimiento a la hipótesis de negocio en marcha, porque se han desarrollado los procesos de manera normal y ordinaria, podrá continuar como un negocio en marcha en un periodo superior a 12 meses posteriores a la emisión de estos estados financieros.

## 4. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### NOTA 2 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo disponible con corte a 31 de diciembre 2024 se encuentra conformado por los siguientes rubros:

RUBRO	2024
Bancos (1)	\$19.296.353
<b>TOTAL</b>	<b>\$19.296.353</b>

(1) Los saldos están debidamente soportados por los extractos y/o certificados:

BANCO	TIPO	NUMERO	SALDO
Banco de Bogotá	Ahorros	1093	\$19.296.353

### NOTA 3 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

RUBRO	2024
Cuentas por cobrar a socios fundadores (1)	\$10.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.000.000</b>

(1) Cuentas por Cobrar a Socios Fundadores

TERCERO	2024
Andrés Eduardo Ospina Vesga	\$2.000.000
David Felipe Ospina Vesga	\$2.000.000

Sandra Milena Marín Salazar	\$2.000.000
Ricardo Sánchez Alba	\$2.000.000
Diana Isabel García Rodríguez	\$2.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$10.000.000</b>

#### NOTA 4 CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar registrado a 31 de diciembre del 2024, está representado por obligaciones contraídas por la fundación, originadas de la operación.

RUBRO	2024
Otras cuentas por pagar (1)	\$100.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$100.000</b>

(1) Corresponde a recursos recibidos por parte de DEPI SAS para la activación de la cuenta de ahorros.

#### NOTA 5 PATRIMONIO DE LOS SOCIOS FUNDADORES

RUBRO	2024
Fondo Social (1)	\$10.000.000
Excedente del ejercicio	\$19.196.353
<b>TOTAL</b>	<b>\$29.196.353</b>

(1) FUNDACION DEPI está constituida de la siguiente manera:

FUNDADOR	IDENTIFICACION	APORTE	%
Andrés Eduardo Ospina Vesga	94.449.197	\$2.000.000	20%
David Felipe Ospina Vesga	16.930.482	\$2.000.000	20%
Sandra Milena Marín Salazar	66.963.996	\$2.000.000	20%
Ricardo Sánchez Alba	94.452.955	\$2.000.000	20%
Diana Isabel García Rodríguez	29.177.948	\$2.000.000	20%
<b>TOTAL</b>		<b>\$10.000.000</b>	<b>100%</b>



## NOTA 6 INGRESOS

En cumplimiento de actividades tendientes a recaudar fondos para cumplir con el objeto social, la Fundación DEPI ha obtenido ingresos de operación, que han sido reconocidos como donaciones.

RUBRO	2024
Donaciones (1)	\$19.196.353
<b>TOTAL</b>	<b>\$19.196.353</b>

A continuación, se detallan los donantes:

TERCEROS	2024
EMPLEADOS/COLABORADORES - DEPI S.A.S	\$6.670.507
DEPI ENERGY S.A.S E.S.P.	\$2.091.504
RSA CONSULTORES SAS	\$2.091.504
ANDRES EDUARDO OSPINA VESGA - SOCIO FUNDADOR	\$2.000.000
DAVID FELIPE OSPINA VESGA - SOCIO FUNDADOR	\$2.000.000
EMPLEADOS/COLABORADORES - DEPI ENERGY S.A.S E.S.P.	\$1.526.335
EMPLEADOS/COLABORADORES - UT DEPI LTDA/COIMCIEL LTDA	\$1.393.460
EMPLEADOS/COLABORADORES - UT INTERVENTORIAS DEL META	\$598.751
SERVICIOS HIDRÁULICOS MÁQUINAS Y REPUESTOS INDUSTRIALES S.A.	\$350.000
OTROS TERCEROS	\$474.292
<b>TOTAL</b>	<b>\$19.196.353</b>

(1) Recursos destinados a entrega de sillas universitarias a la institución educativa Miguel Ángel Caicedo Mena.

## NOTA 7 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No existen hechos relevantes ocurridos después del cierre del año 2024.

ANDRES EDUARDO OSPINA VESGA.

Representante Legal

DAYYAN LORENA CASTRO GAMEZ.

Contadora T.P. 223580-T

LUZ KARIME SALDARRIAGA SANDOVAL.

Revisora Fiscal T.P.134079-T

## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2024

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR Y REVISOR FISCAL DE  
FUNDACIÓN DEPI .

### CERTIFICAMOS

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a Diciembre 31 de 2024, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros.

Además, según artículo 37 de la ley 222 de 1995:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.
- b. Durante este periodo:
  1. No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata y suficiente a la fiscalía general de la Nación o a los cuerpos especiales de la Policía que ésta designe.
  2. No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como, DIAN, Gobernación del Valle u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.
  3. No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.

4. No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.

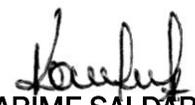
Dado en Bogotá a los 27 días del mes marzo de 2025



ANDRÉS EDUARDO OSPINA V.  
Representante Legal



DAYYAN LORENA CASTRO G.  
Contadora TP 223580-T



LUZ KARIME SALDARRIAGA S.  
Revisora Fiscal TP 134079-T

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los asociados de  
Fundación Depi  
Informe sobre la auditoría a los estados financieros

### Opinión

He auditado los estados financieros individuales de Fundación Depi, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y el Estado de Resultados, de Cambios en el Patrimonio neto y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las respectivas notas de revelación, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros individuales de Fundación Depi, tomados fielmente de los libros de Contabilidad y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, según lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.

### Fundamentos de la opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, establecidas en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría NIAs y las Normas Internacionales de Aseguramiento – ISAE 3000.

Mi responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros” de mi informe.

Soy profesional de la Contaduría Pública independiente de la Fundación, de acuerdo con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), incorporado también en el Decreto Único Reglamentario DUR - 2420 de 2015 y sus modificatorios, así como los requerimientos establecidos en la Ley 43 de 1990 con relación a este tema y las Normas Internacionales de Gestión de Calidad (NIGC), que forman parte del conjunto de normas de aseguramiento de la información.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporcionó una base adecuada y suficiente para formar mi opinión.

La responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno de la Fundación en relación con los estados financieros, La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación fiel de los Estados Financieros de la Fundación, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, como lo establecen el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios.

Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros la administración también es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación de continuar operando por lo menos durante un período adicional a la fecha de reporte, revelando, según corresponda, asuntos relacionados con la hipótesis de negocio en marcha y usando los principios contables relacionados, a menos que la administración decida liquidar la Fundación o cesar operaciones o bien, no exista otra alternativa más realista que liquidar.

El Consejo Directivo y demás encargados del Gobierno de la Fundación son responsables de supervisar el proceso de preparación y presentación de la información financiera de la Fundación.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría a los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros como un todo están libres de errores de importancia material, ya sea por fraude o error, para emitir un informe de auditoría y expresar mi opinión sobre los Estados Financieros adjuntos.

La seguridad razonable significa un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incluyen las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAs, siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios de la información, tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También,

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros debidos a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como de las notas de revelación presentadas por la administración de la Fundación.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de la auditoría obtenida, concluyo si existe o no existe incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en marcha.
- Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una empresa en marcha.

- Evalúo la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las notas de revelación, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.
- Comunico a los responsables del gobierno de la Fundación entre otras cuestiones, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que haya podido identificar en el transcurso de la auditoría.
- También proporciono a los encargados del gobierno de la Fundación, una declaración acerca del cumplimiento de los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y comunico todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, pueden afectar mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

#### Otros asuntos

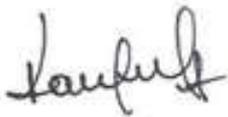
Los estados financieros individuales terminados el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí, y trabajo se realizó mediante la aplicación de pruebas selectivas para evaluar lo adecuado del control interno, así como el grado de cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias por parte de la Administración de la Fundación.

Con base en el resultado de mis pruebas, concluyo que la contabilidad de la Fundación se lleva conforme a las normas legales vigentes y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros contables, la correspondencia, comprobantes de cuentas y libros de actas y de registro de fundadores se llevan y conservan debidamente; los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Consejo Directivo; existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.

Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación no se encontraba en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, el Revisor Fiscal aplica las Normas Internacionales de Auditoría NIAs y las Normas Internacionales de Aseguramiento – ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y del Consejo Directivo y con la evaluación del control interno, no es necesario que el Revisor Fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión sobre los temas contenidos en ellos.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi Revisoría Fiscal durante el año 2024, en mi concepto, no se han presentado hechos que me hicieran pensar que los actos de los administradores de la Fundación no se ajustaron a los estatutos y/o decisiones del Consejo Directivo y que las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder no fueron adecuadas.



LUZ KARIME SALDARRIAGA SANDOVAL  
Revisora Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 134079-T